

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 11202** *ORDEN de 31 de marzo de 1986 por la que se nombra a doña Pilar Casal Laplana Vocal asesor del Departamento de Educación y Cultura del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, Vengo en nombrar a doña Pilar Casal Laplana, con el carácter de personal eventual, Vocal asesor del Departamento de Educación y Cultura del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, cesando como Consejera técnica de dicho Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 31 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Señor Director del Gabinete.

- 11203** *ORDEN de 30 de abril de 1986 por la que se admite la renuncia al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado por Orden de 10 de marzo, en la Junta de Andalucía, a don Agustín Ortiz Flores.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito del funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado don Agustín Ortiz Flores (A01AG1591), con destino en la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Almería, en el que solicita se acepte la renuncia al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de marzo de 1986, en la Junta de Andalucía,

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto octavo de la mencionada Orden, dispone admitir la renuncia al destino adjudicado en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería, debiendo continuar el interesado en su actual puesto de trabajo.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

- 11204** *ORDEN de 30 de abril de 1986 por la que se admite la renuncia de doña María Luisa Martí Gener a la plaza que le ha sido adjudicada por Orden de 10 de marzo en la Diputación General de Aragón.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la funcionaria del Cuerpo General Administrativo doña María Luisa Martí Gener -1783033813-, en el que solicita se acepte la renuncia al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado por Orden de 10 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), en la Diputación General de Aragón,

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto octavo de la mencionada Orden, dispone admitir dicha renuncia al destino adjudicado, debiendo la interesada continuar en su actual puesto de trabajo en el Ministerio de Defensa.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

- 11205** *ORDEN de 30 de abril de 1986 por la que se admiten las renunciaciones a los destinos que les han sido adjudicados por Orden de 25 de febrero a los funcionarios que se citan en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de los funcionarios relacionados a continuación, en los que solicitan se acepten sus renunciaciones a los puestos de trabajo que les han sido adjudicados por Orden de 25 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), que resolvía el concurso especial para cubrir vacantes en la Comunidad Autónoma de Canarias,

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto octavo de la mencionada Orden, dispone sean admitidas las renunciaciones a los destinos adjudicados en las Consejerías que se citan, debiendo los interesados continuar en sus destinos actuales.

TO8AG8A148. Cambrés Jiménez, Minerva. Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. Tenerife.

A40GO5724. García Vallejo, Ana María. Consejería de Agricultura y Pesca. Tenerife.

TO2GO3A2664. Azuaga Plasencia, María Teresa. Consejería de Agricultura y Pesca. IRYDA. Tenerife.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Economía y Hacienda e Interior y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11206** *REAL DECRETO 889/1986, de 7 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del General de División del Ejército, don Julián Martínez-Simancas García.*

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Julián Martínez-Simancas García pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de mayo de 1986, cesando en su actual situación.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 11207** *ORDEN de 15 de enero de 1986 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Graduados que se citan, como procedentes de la décima promoción experimental de ingreso directo, por renuncia o exclusión de los alumnos que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número 6.º de la Orden de 20 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 30),